



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 20 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 286 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **CAPACITACIÓN “ PARTICIPACIÓN DE LA TUTORIA EN LA ATENCION DE CASOS REPORTADOS EN EL SISEVE – ACCIONES Y ESTRATEGIAS SESIÓN 7 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TOECE**

Referencia : Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa/POI - 2022
ESSE2022-INT-0063096

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que según la Ley 29719, Ley, promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes.

Que, en la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, "Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica", 5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa establece:

Que, la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa, se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado...."

En este sentido el equipo ESSE – TUTORIA – CONVIVENCIA de la Ugel 02 ha programado brindar la capacitación sobre la "PARTICIPACIÓN DE LA TUTORIA EN LA ATENCION DE CASOS REPORTADOS EN EL SISEVE – ACCIONES Y ESTRATEGIAS" – Sesión 7 del programa de formación de TOECE dirigida a los subdirectores, coordinadores de tutoría, responsables de convivencia y docentes tutores de las instituciones educativas a fin de fortalecer sus capacidades y acciones en la atención de los casos presentados en las instituciones educativas.

El evento se realizará considerando:

Día: 22 de julio 2022

Hora: 4.00 p.m.

Link de acceso: <https://bit.ly/3onEkiN>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP /JASGESE
YCCA/CESEE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Ci. Alfonso Bernal Montoya, lote 02,
urb. San Mateo de Garay,
San Martín de Porres.